

Acuerdo del Presidente de SURBISA de fecha 25.03.2025 por el que se modifican los puntos 4 y 8 de la Convocatoria del año 2025 del Programa REPARACIONES ESTRUCTURALES, para aumentar el crédito presupuestario y modificar la fecha máxima de presentación de solicitudes.

Con fecha 11.02.2025 se publicó el extracto de la convocatoria correspondiente al año 2025 de las ayudas del Programa REPARACIONES ESTRUCTURALES.

El apartado 4 establecía que “El importe total de la presente convocatoria asciende a 15.000,00 euros con cargo al presupuesto del año 2025.”

Asimismo, el apartado 8, párrafo primero, recogía que “El plazo para presentar solicitudes se inicial el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el - Boletín Oficial de Bizkaia- y finaliza el 14 de noviembre de 2025”

Habiéndose agotado a día de hoy la consignación presupuestaria asignada al programa, se pretende aumentar dicho importe en 35.000,00€ si bien, se modifica el plazo máximo de presentación de solicitudes.

La reducción del plazo de presentación no vulnera los derechos de las personas interesadas ya que las ayudas no se conceden en régimen de concurrencia competitiva y las expectativas que aquellas pudieran haber tenido no hubieran podido satisfacerse por haberse agotado la consignación presupuestaria inicial. Además, la modificación del plazo y su publicación se realiza con suficiente antelación para que las personas interesadas puedan adaptarse a la nueva situación.

Expuesto lo anterior, el Presidente Efectivo de Surbisa **ACUERDA:**

PRIMERO.- Modificar el punto 4º de la Convocatoria a fin de aumentar el importe consignado para el Programa REPARACIONES ESTRUCTURALES en 35.000,00€, que queda redactado de la siguiente manera: “El importe total de la presente convocatoria asciende a 50.000,00 euros con cargo al presupuesto del año 2025.

PRIMERO.- Modificar el párrafo 1 del punto 8º de la Convocatoria a fin de modificar el plazo máximo de presentación de las solicitudes, que queda redactado de la siguiente manera: “El plazo para presentar solicitudes se inicial el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el -Boletín Oficial de Bizkaia- y finaliza el 30 de octubre de 2025.”

En Bilbao, a 25 de marzo de 2025.

El Presidente efectivo de SURBISA

JON BILBAO URQUIJO